

24-25

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA
CULTURA POR LA UNIVERSIDAD
CARLOS III DE MADRID Y LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TRABAJO FIN DE MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA CULTURA

CÓDIGO 26614013

UNED

24-25

TRABAJO FIN DE MÁSTER EN
INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA
CULTURA
CÓDIGO 26614013

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	TRABAJO FIN DE MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA CULTURA
Código	26614013
Curso académico	2024/2025
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA CULTURA POR LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Tipo	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
Nº ETCS	24
Horas	600
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Trabajo Fin de Máster culmina el estudio y seguimiento del Máster Interuniversitario en Investigación en Derecho de la Cultura y supone la elaboración de un proyecto de investigación. Comprende un total de 24 ECTS, debe versar sobre un tema perteneciente a las materias o asignaturas que integran la titulación y será libremente elegido por los alumnos.

La asignatura Trabajo de Fin de Máster es una asignatura de 2º curso.

Los resultados esperados se corresponden con los propios de cualquier trabajo de investigación. Es decir, a través del trabajo se accederá al manejo de las fuentes utilizadas y a un conocimiento más profundo de la materia que capacitarán al alumnado para abordar cualquier aspecto o problema del Derecho de la Cultura.

Todos los estudiantes, para obtener el título del Máster, tendrán que matricularse, realizar y aprobar el Trabajo Fin de Máster. El requisito imprescindible para matricularse en el Trabajo Fin de Máster es haberse matriculado de todas las asignaturas necesarias para superar esta última asignatura. Para presentar y defender el Trabajo Fin de Máster, se requiere haber aprobado previamente todas las demás asignaturas.

Los estudiantes del Máster, para concluir sus estudios, han de defender públicamente un Trabajo Fin de Máster, cuya carga lectiva es de 24 créditos. La presentación y defensa de ese trabajo ha de ceñirse a las reglas aprobadas por la UNED. El alumnado debe elegir a principio del curso un posible tema con la idea de que pueda terminar siendo el tema de una futura Tesis Doctoral.

Una vez elegido el objeto de estudio, los alumnos deben comunicar a la Coordinación del Máster (Profesoras TERESA MARCOS MARTÍN tmarcos@der.uned.es y Carmen Camblor Echanove MARIA DEL CARMEN CAMBLOR DE ECHANOVE <mcamblor@der-pu.uc3m.es> el tema sobre el que desean trabajar y el Profesor del Máster que proponen para ser su Tutor durante el curso académico (y, en principio, su futuro Director de Tesis Doctoral). La elección debe hacerse en función del tema elegido y de acuerdo con los consejos y orientaciones del Coordinador/a, con el fin de que el Tutor elegido sea un especialista en esa materia.

El Tutor será la persona que guiará al alumnado en la elaboración del Trabajo Fin de Máster y les enseñará a investigar. Les podrá asesorar en cómo orientar el tema elegido, corregir el borrador que le presenten de la estructura del Trabajo, indicarle qué Bibliotecas y fuentes

documentales deben consultar (aunque la búsqueda de bibliografía es, para el alumnado, una parte importante del aprendizaje y entrenamiento en la investigación).

Resulta esencial, en todo caso, que el alumnado elabore el Trabajo Fin de Máster siguiendo las indicaciones de su Tutor o Tutora, evitando enviar el resultado final sin haberle consultado antes. Para aprender a investigar, debe escuchar al Tutor (sus orientaciones y consejos) y corregir el trabajo tantas veces como recomiende hacerlo.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los conocimientos previos recomendables son los que se adquieren cursando las asignaturas del Máster.

Entre esos conocimientos hay que destacar que los estudiantes hayan incorporado una visión integral sobre el Derecho de la Cultura, lo cual permitirá un mejor tratamiento y comprensión en orden a ser un derecho garantizador de los valores y los derechos culturales. Asimismo, el alumnado debe ser capaz de analizar y evaluar las diferentes regulaciones legales y políticas públicas que inciden en el campo, así como de generar propuestas bien fundadas para su mejora.

Para poder presentar el TFM el estudiante deberá tener superadas todas las demás asignaturas del Máster.

Recuerde que tiene la normativa aplicable en el epígrafe de normativa.

Dispone de tutoriales de investigación en la Biblioteca UNED, que le pueden resultar de interés, siempre siguiendo las indicaciones de su tutor o tutora.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	ALEJANDRO TIANA FERRER
Correo Electrónico	atiana@edu.uned.es
Teléfono	91398-8816
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN COMPARADA
Nombre y Apellidos	FERNANDO REVIRIEGO PICON
Correo Electrónico	fernando.reviriego@der.uned.es
Teléfono	91398-6128
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO POLÍTICO
Nombre y Apellidos	RAFAEL GOMEZ-FERRER RINCON
Correo Electrónico	rgomez-ferrer@der.uned.es
Teléfono	91398-6140
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO
Nombre y Apellidos	ANGEL DIAZ DE RADA BRUN
Correo Electrónico	adiaz@fsof.uned.es
Teléfono	91398-6937
Facultad	FACULTAD DE FILOSOFÍA
Departamento	ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Nombre y Apellidos	JORDI CLARAMONTE ARRUFAT
Correo Electrónico	jclaramonte@fsof.uned.es
Teléfono	91398-6925
Facultad	FACULTAD DE FILOSOFÍA
Departamento	FILOSOFÍA Y FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA
Nombre y Apellidos	ICIAR ALZAGA RUIZ
Correo Electrónico	ialzaga@der.uned.es
Teléfono	91398-8031
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	ELENA DESDENTADO DAROCA
Correo Electrónico	edesdentado@der.uned.es
Teléfono	91398-7909
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	MARIA FERNANDA MORETON SANZ
Correo Electrónico	fmoreton@der.uned.es
Teléfono	91398-6192
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL
Nombre y Apellidos	MARIA TERESA MARCOS MARTIN (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	tmarcos@der.uned.es
Teléfono	91398-8360
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Nombre y Apellidos	ALMUDENA RODRIGUEZ MOYA
Correo Electrónico	arodriz@der.uned.es
Teléfono	6199/8624
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO
Nombre y Apellidos	SUSANA VIÑUALES FERREIRO
Correo Electrónico	susana.vinuales@der.uned.es
Teléfono	91398-8692
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO
Nombre y Apellidos	CARLOS JOSE VIDAL PRADO
Correo Electrónico	cvidal@der.uned.es
Teléfono	91398-6193
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	JAVIER GARCIA FERNANDEZ
Correo Electrónico	

Nombre y Apellidos Correo Electrónico	SUSANA VIÑUALES FERREIRO
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	ALFONS MARTINELL SEMPERE
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	MARIA VELASCO GONZALEZ
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	ARTURO RUBIO AROSTEGUI
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	ANA BELEN MUÑOZ RUIZ

PROFESOR EXTERNO DE MASTER UNIVERSITARIO

Nombre y Apellidos Correo Electrónico	M ^a TRINIDAD GARCIA LEIVA trinidadgarcia@invi.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	MARIA JOSE SANTOS MORON
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	NATALIA MATO PACIN
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	FERNANDO BONDÍA ROMÁN
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	MARCOS VAQUER CABALLERÍA
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	CARLOS FERNÁNDEZ LIESA
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	ANTONIO DESCALZO
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	JUAN ZORNOZA PEREZ
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	MARIA LUISA GONZALEZ-CUELLAR
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	ALFONSO CALVO CARAVACA
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	CAAMIÑA CELIA MARIA ccdominguez@invi.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GARCIA

Nombre y Apellidos Correo Electrónico	MARÍA PILAR OTERO GONZÁLEZ
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	ÓSCAR CELADOR ANGÓN
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	ANTONIO RODRIGUEZ DE LAS HERAS
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	M ^a LUZ NEIRA JIMENEZ
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	LUCIANO PAREJO ALFONSO
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	LUIS ALBORNOZ
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	JESUS MERCADER UGUINA
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	ENRIQUE VILLALBA PEREZ

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El Trabajo Fin de Máster será realizado bajo la supervisión del Tutor asignado.

La Coordinación del Máster supervisará el proceso de realización de los Trabajos Fin de Máster, velando por la calidad, la adecuación a los créditos ECTS establecidos para esta materia en el Plan de Estudios, y la homogeneidad en la exigencia aplicado en su evaluación.

Como se indica más arriba, la Coordinación establecerá las directrices para la asignación a los estudiantes del Tutor y del tema del Trabajo Fin de Máster y garantizará la asignación individual a cada estudiante del Tutor del tema.

El Tutor será, preferentemente un profesor del Máster que orientará, supervisará y velará por el cumplimiento de los objetivos fijados. El tema del Trabajo Fin de Máster deberá posibilitar que éste sea completado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tiene asignada esta materia.

Deberán comunicarse, preferentemente también, a través del correo electrónico con su Director o Directora, al margen de que pueda, en su caso, acordar que lo hagan a través de otras vías (Teams, telefónico... etc.).

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG02 - Que los alumnos aprendan las habilidades para negociar de forma eficaz, mediar en la resolución de conflictos, coordinar grupos de trabajo y liderar procesos transformadores e innovadores.

CG03 - Que los alumnos adquieran y aprendan la importancia de un compromiso ético y, en concreto, de actitudes y valores que le sensibilicen en el contenido de las normas éticas y le preparen para respetarlas y hacerlas respetar.

CG04 - Que el alumno aprenda a realizar una síntesis de las lecturas propuestas y volcarlas en un trabajo escrito, analítico, crítico y riguroso, así como de formular propuestas creativas y científicas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE02 - Acceder a un panorama básico del estado conceptual, teórico e investigador en las ciencias sociales y en las humanidades acerca de la cultura.

CE03 - Tener la capacidad de establecer interrelaciones conceptuales y metodológicas y llevarlas a la práctica entre la dimensión jurídica de las materias culturales y las aportaciones, acerca de los retos y problemas que afronta la cultura.

CE04 - Ser capaz de realizar, a partir del bagaje conceptual y teórico que les proporciona el Máster, el análisis crítico, la crítica conceptual, evaluación y propuesta de fórmulas originales y su aplicación en relación con los nuevos contextos, retos y necesidades que se le plantean a la especialidad del Derecho de la Cultura

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Este Máster persigue formar investigadores capacitados en el Derecho de la Cultura, en tanto que campo nuevo de estudio e investigación que se plantea como objetivo principal aportar una visión plena e integrada e inserta en un diálogo interdisciplinar con las aportaciones de las Ciencias Sociales y las Humanidades en relación con la cultura.

Las competencias que adquiere el estudiante son:

COMPETENCIAS BÁSICAS:

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES:

Que los alumnos aprendan las habilidades para negociar de forma eficaz, mediar en la resolución de conflictos, coordinar grupos de trabajo y liderar procesos transformadores e innovadores.

Que los alumnos adquieran y aprendan la importancia de un compromiso ético y, en concreto, de actitudes y valores que le sensibilicen en el contenido de las normas éticas y le preparen para respetarlas y hacerlas respetar.

Que el alumno aprenda a realizar una síntesis de las lecturas propuestas y volcarlas en un trabajo escrito, analítico, crítico y riguroso, así como de formular propuestas creativas y científicas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Acceder a un panorama básico del estado conceptual, teórico e investigador en las ciencias sociales y en las humanidades acerca de la cultura.

Tener la capacidad de establecer interrelaciones conceptuales y metodológicas y llevarlas a la práctica entre la dimensión jurídica de las materias culturales y las aportaciones, acerca de los retos y problemas que afronta la cultura.

Ser capaz de realizar, a partir del bagaje conceptual y teórico que les proporciona el Máster, el análisis crítico, la crítica conceptual, evaluación y propuesta de fórmulas originales y su

aplicación en relación con los nuevos contextos, retos y necesidades que se le plantean a la especialidad del Derecho de la Cultura

CONTENIDOS

LOS CONTENIDOS DEL TFM

Los propios del tema objeto del TFM

METODOLOGÍA

La elaboración y tutorización del Trabajo Fin de Máster se efectuará a través de la metodología de la enseñanza a distancia. En este sentido, el alumnado contará con los medios y tecnologías que la UNED y la UC3M llevan utilizando desde hace años, entre los cuales se pueden destacar la utilización de los foros virtuales, las tutorías on line, el acceso a materiales docentes a través de las respectivas Internet, etc. En cualquier caso, cada profesor tutor indicará, en su momento, los pasos a seguir. A título orientativo enumeramos los siguientes aspectos:

El objetivo final es realizar una exposición por escrito sobre el tema seleccionado e investigación. En el contenido del Trabajo se incluirá necesariamente: antecedentes, situación de la que se parte en la investigación, objetivos, fundamentación teórica, metodología, fuentes utilizadas y conclusiones.

En cuanto al formato y redacción, a fin de conseguir una deseable uniformidad, se consideran adecuadas las siguientes instrucciones que se han adaptado de las establecidas por la UNED para la presentación de Tesis Doctorales.

-Formato: será de A4. Según norma UNE 10111, (DIN4)

-Portada: deberán figurar los siguientes datos:

- Trabajo Fin de Master
- Denominación del Máster.
- Título del Trabajo.
- Nombre y dos apellidos del autor/a.
- Nombre y dos apellidos del Director/a del Trabajo Fin de Master.
- Nombre de la asignatura en cuyo ámbito debe enclavarse el Trabajo Fin de Master.
- Fecha.

- Encuadernación: tipo libro.

- Estructura formal:

- Primera página: figurarán los mismos conceptos que se indican en la cubierta.

- Segunda página. Índice general: en este epígrafe se relacionarán los capítulos, secciones y subsecciones incluidos en la Memoria.
- Lista de abreviaturas y siglas, si las hubiere.
- Texto del Trabajo Fin de Master, comenzando por una “Introducción” y terminando con “Conclusiones”.
- Bibliografía: Después de las “Conclusiones” y antes de los apéndices, si los hubiere, se incluirá la reseña de las publicaciones utilizadas en el trabajo.
- Declaración jurada de autoría.

El Trabajo Fin de Máster es un estudio de investigación y académico con el nivel y requisitos que esto implica, de análisis y reflexión, así como del manejo preciso de fuentes documentales y bibliográficas.

Es imprescindible cuidar la presentación y la redacción, para que el texto sea por todos entendible. El trabajo ha de ser un todo equilibrado en estructura, contenidos y estilo narrativo. Se recomienda que no solo sea un texto descriptivo sino, sin perjuicio de ello, especialmente valorativo, reflexivo, profundo, y propio.

Los contenidos que se desarrollen deberán ir apoyados en las debidas notas a pie de página, siempre que sea necesario (siempre ha de indicarse la o las lecturas de investigación realizadas) con comentarios y/o remisiones bibliográficas y documentales que sustenten las afirmaciones y demuestren el trabajo realizado. Se pide un trabajo original y personal, que no caiga en los lugares comunes y en los tópicos. Para ello, es importante lo que dicen otros, pero sobre todo sustentar y defender lo que piensa elaboradamente, el investigador.

La introducción que podrá constar de cinco a diez folios en donde se expliquen claramente: objetivos, líneas de investigación, metodología, hipótesis de trabajo y una valoración crítica de las fuentes que se van a utilizar. Los trabajos deberán llevar una parte final de “Conclusiones” que sean verdaderamente conclusivas, concisas y claras. Y, si el alumno/a decide abordar la asignatura de Metodología dentro del TFM, deberá incorporar asimismo el apartado correspondiente.

Deberán incluirse, para cerrar el trabajo, unas referencias bibliográficas y documentales siguiendo la práctica habitual de cita bibliográfica de cada asignatura. Es obligatoria la inclusión de una Declaración jurada de autoría (ver documento descargable).

En lo que respecta a la forma de citar en el texto y en notas a pie de página se aconseja:

- Las citas literales en el texto se ponen entre comillas y, en nota a pie de página o al final del capítulo, los datos de la obra. Nunca se deben citar literalmente grandes párrafos, salvo de autores clásicos.
- Si se cita libremente se suele hacer así: “siguiendo al profesor xxxxxxx...” y, en nota, los datos de su obra.

•Ejemplo. “Siguiendo al profesor xxxxxxxx, se puede decir que el Derecho de la Cultura...”

En resumen, se cita en nota todo aquello que se recoge de un autor o también aquello cuya lectura se sugiere para ampliar conocimientos. En el primer caso, el nombre del autor va en el texto y los datos de la obra en nota. En el segundo, todo en nota.

En la bibliografía final constan todas las obras consultadas para la realización del trabajo, con independencia de que se citen o no en el texto escrito.

Estas orientaciones sobre la forma de citar pueden verse alteradas por cada Tutor, quien tiene libertad para sugerir al alumno otra forma de citar en el texto y en nota a pie de página.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen²

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

TRABAJO DEL TFM

Criterios de evaluación

Es importante que el alumnado tenga presente que la defensa del TFM se hará ante un Tribunal (presencial o por Teams) en donde, aproximadamente en diez o quince minutos deberá exponer las ideas básicas y las conclusiones específicas a las que ha llegado. A su vez, tienen que tener en cuenta que el Tribunal le podrá hacer apreciaciones, consultas o preguntas, a las que una vez que se le vuelva a dar la palabra, podrá responder.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Debe tener presente: obtener previamente el visto bueno de su Tutor o Tutora, para poder defender su TFM, en su momento se constituirá el Tribunal

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si,presencial

Descripción

DEFENSA DEL TFM ANTE LA COMISION DESIGNADA AL EFECTO, excepcionalmente podrá ser convocada y defendida a través de la aplicación informática que proceda

Criterios de evaluación

Los indicados arriba: el contenido del Trabajo, tema, presentación, técnicas de investigación y metodología, originalidad, sistema de citas, orden y coherencia, temática debidamente supervisada por el Director o Directora del TFM. Originalidad en sentido estricto de la LPI, es decir, propias, en sus Conclusiones.

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

Tengan presente que aquellos estudiantes que hayan obtenido el visto bueno de su Director o Directora, defenderá su TFM en la convocatoria de junio o septiembre.

Dicho tribunal y fechas, serán debidamente publicados y el alumnado convocado con antelación.

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

CONSISTE EN LA VALORACIÓN, POR LOS PROFESORES DE LA COMSIÓN DESIGNADA AL EFECTO, DEL TEXTO DEL TFM Y DE LA INTERVENCIÓN REALIZADA EN EL ACTO DE DEFENSA.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Los tutores de los trabajos facilitarán a los estudiantes las orientaciones bibliográficas necesarias.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El alumnado cuenta con diversos medios de apoyo al estudio a distancia, con independencia de las sugerencias que pudiera efectuar su Tutor.

En lo que respecta a la Biblioteca Central de la UNED, por ejemplo, además de los servicios usuales, se ofrece formación de usuarios y, además de estas sesiones presenciales, existe el enlace a la página “guías, ayudas, etc.” donde se encuentran los tutoriales en línea.

La Biblioteca de la UNED cuenta con un repositorio institucional o archivo digital llamado e-Spacio <http://espacio.uned.es/> y la red de bibliotecas de los Centros Asociados cuenta con

67 bibliotecas. Pueden acceder a distintas bases de datos, a través del Campus virtual, debidamente autenticados, a través de biblioteca, bases de datos, y por materias o por orden alfabético... en particular Vlex (Base de datos tanto de jurisprudencia como bibliográfica), Aranzadi (jurisprudencial y parte de Bibliografía), La Ley (Bibliográfica y jurisprudencial). En lo relativo a la Biblioteca de la UC3M, esta ofrece asimismo un repositorio institucional llamado eArchivo (<http://e-archivo.uc3m.es/>) y ofrece guías y recursos para la realización del Trabajo Fin de Máster <http://uc3m.libguides.com/TFM> . Recuerde que tiene acceso a bibliografía y bases de datos, siempre que acceda con su clave de usuario Carlos 3. Ambas bibliotecas mantienen redes de colaboración y cooperación con otras mediante su pertenencia a diversas redes y consorcios como Madroño, REBIUN, DIALNET y DOCUMAT. Adicionalmente recuerde que existen múltiples medios bibliográficos ofrecidos en red google academico, por ejemplo

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.